

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 226 Martes 29 de noviembre de 2011 Pág. 39593

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

37166 EUROSERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD, S.L.

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en los autos 757/2010, ejecución 106/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Laura Fernanda Aronson contra Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L., se ha dictado resolución en fecha dieciséis de noviembre de dos mil once, cuya parte dispositiva contiene particular cuyo apartado a) es el siguiente: "Se acuerda declarar al ejecutado, Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L, en situación de insolvencia total por importe de 12.138,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 16 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110084690-1